GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

Resolución Gerencial Regional

Nº 128-2014-GRA-GRTPE

Arequipa, 14 de Agosto del 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 039-2014-GRA/GRTPE del 19 de Marzo de 2014 se enccarga al servidor contratado Abg. Erasmo Pedro Serapio Ramirez, las funciones de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Majes – El Pedregal a partir del 01 de Abril de 2014.

Que, la prorroga del contrato de servicios personales sujeto al decreto legislativo 276 N° 0012-2014-GRA/GRTPE-OTA del servidor Abg. Erasmo Pedro Serapio Ramirez vence el 15 de Agosto de 2014, por lo cual concluye en la fecha indicada la relacion laboral del referido servidor con la GRTPE de Arequipa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 111-2014-GRA-GRTPE de fecha 30 de Julio de 2014 se constituye la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la contratacion por Servicios Personales en el régimen laboral del D. Leg. 276 de la plaza de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Majes – El Pedregal; y mediante Resolución Gerencial Regional N° 125-2014-GRA/GRTPE se apruban las bases para el referido concurso publico, cuyos resultados finales y publicacion de ganador será el 02 de Setiembre de 2014.

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP del INAP, es procedente la encargartura de funciones a un servidor de carrera para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, siendo el encargo temporal y excepcional, debiendo emitirse para el caso la resolución correspondiente.

Que, como consecuencia de la necesidad del servicio y estando a lo expuesto en los considerandos anteriores aplicar la acción administrativa de encargatura de funciones a otro servidor de carrera, para que asuma las funciones de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo Majes - El Pedregal hasta el resultado del concurso publico para cubrir por contrato dicha plaza.

Que, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al servidor de carrera Abg. Alberto Tomás Madariaga Cosio, las funciones de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2, Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo Majes - El Pedregal del 16 de Agosto de 2014 al 02 de Setiembre de 2014.

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO

Resolución Gerencial Regional

Nº 128-2014-GRA-GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento de los interesados y de la Oficina Técnica Administrativa para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO